

MENDOZA, **18 de marzo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 29733/23 caratulado: "*Carr. Diseño s/ conv. conc. Prof. Adjunto (SE) "Técnicas de Producción de la Imagen". Diseño Gráfico - Ord.01/20.CD*".

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Concursos informa que se da cumplimiento a los requisitos necesarios que establece la Ordenanza N° 1/2020-C.D. y su modificatoria Ordenanza 6/23-CD de "*Convocatoria a Concurso para la cobertura de cargos Docentes Interinos*", para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Técnicas de Producción de la Imagen**" la carrera de Diseño Gráfico de esta Facultad.

Que, Secretaría Administrativo-Financiera informa que cuenta con la vacante para atender lo solicitado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 12 de marzo de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Técnicas de Producción de la Imagen**" la carrera de Diseño Gráfico de esta Facultad, en los términos de la ordenanza N° 1/20-C.D. y su modificatoria Ordenanza N° 6/23-CD, estableciendo que la opción de evaluación elegida de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la carrera, es la **A**.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

**Publicación:** desde el VEINTICINCO (25) al TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2024.

**Inscripción:** los días TRES (3), CUATRO (4) y CINCO (5) de abril de 2024, a llevarse a cabo de forma virtual, remitiendo a la dirección electrónica: [tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar](mailto:tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar) la documentación solicitada, contenida en no más de TRES (3) archivos adjuntos. (Formulario de inscripción – incorporado en la página de la Facultad-, Curriculum Vitae que incluya copia del D.N.I., Carpeta de probanzas y Propuesta docente), según lo establecido en los Anexos II y III de la Ord. N° 1/20-C.D.

Deberá consignarse en el "Asunto" del correo: número de resolución de convocatoria o cargo y cátedra al que cada postulante se presenta.

***Se aceptará un solo correo electrónico por postulante, es decir cualquier agregado realizado con posterioridad al primer correo (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.***

***Vistas de los antecedentes presentados por los postulantes (SÓLO PRESENCIAL):*** los días OCHO (8), NUEVE (9) y DIEZ (10) de abril de 2024, en la Dirección de Personal, Departamento de Concursos, Planta Baja, Edificio de Gobierno, en horario de 9 a 12 hs.

**Resol. N° 18**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 3°.- El perfil requerido para cubrir las funciones concursadas, de conformidad con lo establecido en el Anexo I- Art. 2 de la Ordenanza N° 1/20-CD, será el siguiente:

**Perfil**

- Poseer título de grado en Diseño Gráfico o Diseño Industrial con especialización en Gráfica.
- Poseer título de Profesor/a de Grado Universitario de Diseño Gráfico o Industrial. (no excluyente).
- Poseer conocimientos en el manejo técnico y conceptual de la imagen, acreditando estudios pertinentes como cursos, jornadas, talleres, etc; y de metodología de los procesos de diseño.
- Poseer conocimiento profundo e integral de los objetivos y contenidos de la asignatura, sus descriptores y expectativas de logro.
- Acreditar antecedentes docentes en el área de la asignatura concursada en nivel superior terciario y/o universitario.
- Poseer conocimientos actualizados en el empleo de la tecnología digital y programas específicos para el procesamiento de la imagen.
- Contar con una actitud colaborativa para la coordinación de tareas y el trabajo en equipo, y con la capacidad y voluntad de articular e integrar las prácticas de la asignatura específica a la comunicación visual propia del Diseño.
- Revelar compromiso con la labor docente en el marco de la institución y de los objetivos de cátedra, a través de su propuesta pedagógica, según Anexo III (Ord. 1/20.CD)

ARTÍCULO 4°.- Los descriptores y las expectativas de logro de la mencionada asignatura, de acuerdo al *Plan de estudio* establecido por Ordenanza N° 2/06-CS, son:

**Descriptores:**

Ejercicios con operaciones de selección, esquematización, combinación, transformación, condensación y manipulación para elaborar imágenes.

Aplicación de la retórica visual. Ejercicios con imágenes de alta iconicidad hasta abstractas. Articulación del signo icónico y del signo plástico. Uso de distintos materiales y técnicas, manuales y con computadora.

**Expectativas de logro:**

- Producir imágenes según las estrategias de comunicación.
- Utilizar distintos recursos sintácticos para la construcción de las imágenes.
- Conocer y experimentar estilos gráficos y artísticos.
- Operar sobre las imágenes para construir su semantización.

ARTÍCULO 5°.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

**MIEMBROS TITULARES:**

Profesor/a	Cargo	Asignatura/s
<b>OCHOA, María Marta</b>	Profesor Titular	<i>Tecnología de Producción de la Imagen. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>
<b>RODRIGUEZ, Alvaro Pedro</b>	Profesor Titular	<i>Gráfica en el Espacio Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo</i>
<b>AMADIO, Ariel Alberto</b>	Profesor Titular	<i>Comunicación Visual Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>

**Resol. N° 18**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

**MIEMBROS SUPLENTE**

Profesor/a	Cargo	Asignatura/s
<b>BENITO, Elsa Cristina</b>	Profesor Titular	<i>Dibujo a Mano Alzada Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo</i>
<b>GONZÁLEZ, María Sol</b>	Profesor Titular	<i>Fundamentos Estilísticos del Diseño Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo. □</i>
<b>DE LA VEGA, Fabricio Oscar</b>	Profesor Titular	<i>Dibujo a Mano Alzada Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo</i>

ARTÍCULO 6º.- Designar en calidad de veedor al siguiente representante, de conformidad con la modificatoria de la Ord. N° 1/20-CD, establecida en el Art. 13 Ord. N° 6/23-CD:

**Alumno/a Titular**

Apellido/s y Nombre/s	Registro	DNI	Carrera
POVEDANO, Ana	26604	41.193.388	Diseño Gráfico

ARTÍCULO 7º.- Los aspirantes al concurso deberán presentar su propuesta según el instructivo del Anexo III de la Ord. N°1/2020.

ARTÍCULO 8º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 18**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO